

Fecha: 24-04-2023

Medio: La Prensa de Curicó

Supl.: La Prensa de Curicó

Tipo: Noticia general

Título: Académico advierte negativas consecuencias de Ley 40 horas en la productividad de trabajadores

Pág.: 5

Cm2: 686,4

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.200

12.600

■ No Definida

REDUCCIÓN JORNADA LABORAL

Académico advierte negativas consecuencias de Ley 40 horas en la productividad de trabajadores

Análisis. Arcadio Cerda afirma que lo anterior se complica más con aceleramiento en el aumento del salario mínimo que deberán enfrentar, por ejemplo, las pymes.

TALCA. El Presidente Gabriel Boric promulgó recientemente la denominada Ley 40 horas, la cual reduce la jornada laboral “para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores que se rigen por el Código del Trabajo”.

La nueva normativa, permite a las empresas su implementación gradual en un plazo máximo de cinco años. Así, un año después de la entrada en vigencia de la ley, la jornada laboral se reducirá de 45 a 44 horas semanales; tres años después a 42 horas semanales y a los cinco años, la jornada laboral se reducirá a 40 horas semanales.

Un aspecto importante, es que el sueldo de los trabajadores no se verá afectado. Esta situación está asegurada en uno de los artículos de la ley.

“Estamos dando un paso que es tremendamente importante en el camino hacia un mayor bienestar y mejor calidad de vida para quienes son el motor de Chile: sus trabajadores, trabajadoras y familias”, aseveró el Primer Mandatario durante el acto de firma de la mencionada ley.

ANÁLISIS

El académico y Doctor en Economía Arcadio Cerda, profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Talca, analizó esta nueva ley en cuanto a sus efectos positivos y negativos.

¿Esta ley afecta la productividad de las empresas?

“Siendo Chile uno de los países con menor productividad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), solo levemente superior a México, es preocupante las consecuencias que podría tener sobre la productividad de los trabajadores la reducción de la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales. Lo anterior, se



El Presidente Gabriel Boric celebró la aprobación y posterior promulgación de la Ley 40 horas, que reduce la jornada laboral de quienes se rigen por el Código del Trabajo (foto Presidencia).

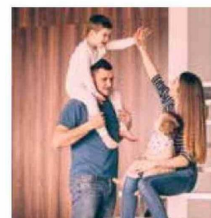
“Aunque en menor medida, uno de los impactos positivos podría ser una mejora en la salud y el bienestar de los trabajadores, afectando positivamente la productividad en el trabajo”.



Arcadio Cerda es doctor en Economía y académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Talca.

complica aún más cuando el Gobierno ha anunciado un aceleramiento en el aumento en el salario mínimo que deberán enfrentar no solo las pymes, sino que todos los hogares que necesitan personal de apoyo en sus casas. Por un lado, la ley puede tener un impacto negativo en la productividad de las empresas, ya que afecta directamente las horas de trabajo y, consecuentemente, los costos laborales, sobre todo en aquellas organizaciones donde existe una producción en línea, dado que una disminución en las horas de trabajo puede llevar a una disminución en la producción y la eficiencia de algunas empresas, las que requerirá en algunos casos una

mayor contratación de trabajadores. Por otro lado, aunque en menor medida, uno de los impactos positivos podría ser una mejora en la salud y el bienestar de los trabajadores, afectando positivamente la productividad en el trabajo. Además, existe un mayor beneficio personal al poder compatibilizarse mejor la recreación, la vida personal y la familia. También existe el riesgo que, parte de los trabajadores, terminen buscando un empleo secundario para complementar ingresos. Dado que será un proceso gradual, podrá ayudar a reducir los efectos adversos relacionados con el posible aumento de los costos laborales, especialmente



El objetivo central de la denominada Ley 40 horas es mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores

en las pymes, pues recién el año 2028 será efectiva la reducción de las cinco horas semanales”.

¿Tiene impacto en la economía? ¿Perjudica los sueldos de trabajadores/as?

“Si los efectos negativos son mayores a los positivos en términos de productividad mencionados anteriormente, tendrá un impacto negativo sobre la economía y el empleo especialmente en las pymes o al menos un salario menor en futuras contrataciones para compensar el menor número de horas de la jornada laboral”.

¿Cómo conciliar menos horas de trabajo, pero sin bajar la productividad e incluso aumentándola?

“Para conciliar menos horas de trabajo con una mayor productividad, las empresas pueden adoptar medidas como la automatización y la tecnología avanzada, que pueden ayudar a aumentar la eficiencia. También pueden implementar programas de capacitación y desarrollo de habilidades para los trabajadores/as, lo que puede mejorar la calidad y la velocidad del trabajo realizado”.

¿Es aplicable o debería aplicarse al sector público, pensando en la educación o salud, por ejemplo?

“En cuanto a la aplicabilidad de la ley al sector público, dependerá del contexto específico de cada sector, ya que podrían restringirse los horarios de ciertos servicios o atención al público, generando aún más congestión en dichas prestaciones, o alternativamente, se incrementarían las horas extras, con mayor costo para el Estado. Por ejemplo; en el sector de la salud, es posible que se requiera personal adicional para mantener la calidad y la cantidad de atención médica, lo que puede aumentar los costos laborales”.